

les sea mandado de su ministerio, por lo
Conforme a Voto on y Justicia &

Justicia Cerezo

Auto Por presentado ha se por exonerado de
cierta parte de su via el oficio de Regi-
strador que fue electo, ~~pagare~~ no toxio al
tanto para que en su vida y con asse-
a las R. ordenes nombre otro que exer-
dno empleo con vida e llo y de de elec-
cionis a que se unia en el expro en lo
proveio, y mando el Sr. Alcalde mayor
en villa de Yecla e in un mes e de di-
cien ba e en un o cho e. un o, doi fe

[Signature]

Antemi
J. M. S. L. S. S.
S. S.

Nota y
Firmore la papeleta con notoria para
los efectos de citados en el auto anterior, que
para la cita entruque a Josef Rubio Valls,
p. que con se lo auto y firmo en Yecla a 7 de die

J. M. S. L. S. S.
S. S.

Ayuntamiento de Yecla de Yecla

